



APRUEBA ACTA DE RECEPCIÓN  
PROVISORIA OBRA: "HABILITACIÓN  
PATIO CUBIERTO ESCUELA MANUEL  
RECABARREN, TEMUCO"

DECRETO N° 770 /

TEMUCO,

12 JUL 2019

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°1179 de fecha 26 de diciembre de 2018, el cual adjudica la Obra con el Contratista ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, correspondiente a la obra "Habilitación Patio Cubierto Escuela Manuel Recabarren".

2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por el Contratista ESPACIO CUBIERTO LIMITADA, y recepcionada con fecha 20 de mayo de 2019.

3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 18 de mayo de 2019.

4. El Decreto Alcaldicio N°556 de fecha 31 de mayo de 2019, que designa la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra.

5. El Acta de Recepción Provisoria con fecha 10 de junio de 2019.

6. Lo dispuesto en las Bases Administrativas Generales de la Propuesta Pública.

7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisoria de fecha 10 de junio de 2019 de la Obra "Habilitación Patio Cubierto Escuela Manuel Recabarren".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



EZB/AVV/EMJ/NMR  
Distribución

- Of. de Partes Municipal
- Of. de Partes Educación
- Dirección de Obras Municipales

IDOCC: 1783399